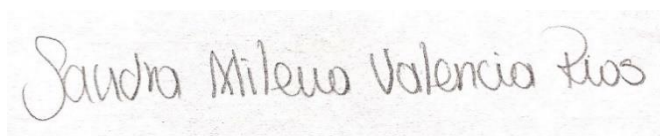


2022-343

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, junio 9 de 2023. La dejo en el sentido que de Medicina Legal se informó la fecha para la realización de la toma de prueba de ADN en este proceso, para el próximo 14 de los corrientes, sin que sea posible notificar a la progenitora del demandado.
Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

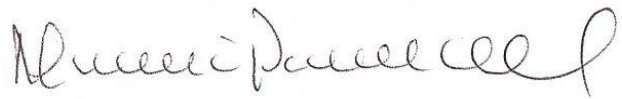
Manizales, catorce de junio de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la petición formulada por el apoderado de la parte demandante, en este proceso de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovido por **VIVIANA GIRALDO RAMÍREZ**, en contra de **ANDRÉS FELIPE ESTRADA MOTATO**, se dispone solicitar nuevamente a Medicina

Legal fecha para la toma de muestras, con tiempo suficiente para la citación de la progenitora del demandado, señora **FRANCIA ELENA ESTRADA MOTATO.**

Efectúese la solicitud a la entidad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb9e663515e88bdcfbf6cb3b86bb499f499fda06e4c4ad09e9a56cfa28c8f8**

Documento generado en 14/06/2023 02:21:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>